

*CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE*

Oficio N° 1442

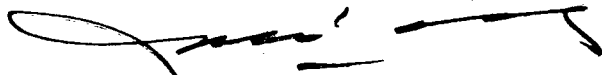
VALPARAISO, 2 de noviembre de 1993.

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada en el día de hoy, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado al proyecto de ley que otorga al personal de los servicios de urgencia de salud que indica, los beneficios que señala.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 5124 de 25 de octubre de 1993.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.



JORGE MOLINA VALDIVIESO
Presidente de la Cámara de Diputados



CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados

S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
SENADO